



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICON /DAS/asc

PUENTE ALTO, **11 JUL 2014**

DECRETO EX. N° **1010**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 406 de fecha 28 de mayo de 2014 del Director de Administración Municipal, informa al Sr. Alcalde, que mediante memorándum N° 000502 de fecha 09 de mayo de 2014, del Director de Control ha detectado una eventual responsabilidad por adulteración de instrumento mercantil, que corresponde a rendición de gastos menores de Dirección de Aseo y Ornato. El Sr. Administrador Municipal solicita al Sr. Alcalde, ordenar una Investigación Sumaria, con el objeto de indagar responsabilidad funcionaria.

2) El Sr. Alcalde ordena Investigación Sumaria, nombrando como Investigadora, a la Sra. Abogado Margarita Jiménez Muller.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA, para indagar sobre la efectividad del hecho señalado en el considerando primero y las eventuales responsabilidades funcionarias.

DESIGNASE, como Investigadora a la Sra. Margarita Jiménez Muller, Abogado, grado 10°, contrata.

Regístrese, comuníquese, Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
[Signature]
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
PUENTE ALTO

Av. Concha y Toro 1820
Tel. 2810 1700
2810 1700
Casilla 9
Puente Alto
MIGUEL ANGEL ROMAN-AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL